



**ORDENANZA NÚMERO 35**

**SERIE: 2024-2025**

Proyecto Sustitutivo

**DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE LAJAS, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR EL TITULO IV, ARTICULO II “ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL AL COSTADO DE LA CASA ALCALDIA” EN SU INCISO A, DE LA ORDENANZA NUMERO 13 SERIE: 2001-2002 QUE ADOPTA EL CODIGO DE ORDENAMIENTO VEHICULAR EN EL MUNICIPIO DE LAJAS; A LOS FINES DE AUTORIZAR AL HON. ALCALDE, JAYSON I. MARTINEZ MALDONADO A DETERMINAR UN ESTACIONAMIENTO AL COSTADO DE LA CASA ALCALDIA PARA EL (LA) AYUDANTE ESPECIAL DE LA OFICINA DEL ALCALDE, DEROGAR LA ORDENANZA NUMERO 17 SERIE: 2008-2009; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.**

**POR CUANTO:** La Ley 107-2020, según enmendada mejor conocida como “Código Municipal de Puerto Rico” en su Artículo 1.008 (o) Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables. Por otro lado, en el inciso (t) del mencionado Artículo se dispone que el Municipio podrá ejercer todas las facultades que por ley se le deleguen y aquellas incidentales y necesarias.

**POR CUANTO:** El (la) Ayudante Especial del Alcalde desempeña un rol clave en la representación oficial del Municipio asistiendo a múltiples actividades y compromisos.

**POR CUANTO:** El estacionamiento será utilizado exclusivamente por el (la) Ayudante Especial del Alcalde durante horas laborables o en su desempeño de funciones oficiales, incluyendo salidas tempranas.

**POR CUANTO:** Mediante la aprobación de esta ordenanza, se deroga la Ordenanza Número 17 Serie: 2008-2009.

**POR TANTO: ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE LAJAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

**SECCION 1RA:** Enmendar la Ordenanza Número 13 Serie: 2001-2002 en su Título IV, Articulo II, Inciso A para que lea: Se autoriza al Hon. Alcalde a determinar un espacio de estacionamiento al costado de la Casa Alcaldía para el (la) Ayudante Especial de la Oficina del Alcalde.

**SECCION 2DA:** Multa por violación a las disposiciones establecidas en esta ordenanza serán otorgadas de acuerdo con la Ley de Tránsito Núm. 22 del 7 de enero de 2000, según enmendada.

**SECCION 3RA:** Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente y necesaria, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde, Hon. Jayson I. Martínez Maldonado.

**SECCION 4TA:** Copia de esta Ordenanza debidamente certificada se remitirá a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico (OGP), a la Secretaría de la Gobernación para Asuntos Municipales, así como a toda aquella dependencia



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**

MUNICIPIO DE LAJAS

**LEGISLATURA MUNICIPAL**

Apartado 910 Lajas, Puerto Rico 00667

Tel. (787) 899-1450 Ext. 1037 Fax: (787)808-1360

Email: [legislaturalajas@gmail.com](mailto:legislaturalajas@gmail.com)

gubernamental, federal, estatal y/o municipal pertinente, para su conocimiento y acción correspondiente.

Dada en Lajas, Puerto Rico, a los 17 días de junio de 2025, presentada en Continuación Sesión Ordinaria y aprobada con los votos afirmativos de 12 Legisladores Municipales.

**IRIS PÉREZ BÁEZ**  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

**GLORYDIN VÁZQUEZ RODRÍGUEZ**  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

Aprobada por el Alcalde el día 18 de junio de 2025.

**HON. JAYSON I. MARTINEZ MALDONADO**  
ALCALDE



**GOBIERNO MUNICIPAL DE PUERTO RICO**  
**GOBIERNO MUNICIPAL DE LAJAS**  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
Apartado 910 Lajas, Puerto Rico 00667  
Tel. (787) 899-1450 Ext. 1037 Fax: (787)808-1360  
Email: [legislaturalajas@gmail.com](mailto:legislaturalajas@gmail.com)

---

**C E R T I F I C A C I Ó N**

Yo, Glorydin Vázquez Rodríguez, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Lajas, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 35 Serie: 2024 - 2025, presentada en la Primera Sesión Ordinaria y aprobada por la Legislatura Municipal el día martes, 17 de junio de 2025 firmada por el Alcalde el día miércoles, 18 de junio de 2025. Títulada:

**DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE LAJAS, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR EL TITULO IV, ARTICULO II “ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL AL COSTADO DE LA CASA ALCALDIA” EN SU INCISO A, DE LA ORDENANZA NUMERO 13 SERIE: 2001-2002 QUE ADOPTA EL CODIGO DE ORDENAMIENTO VEHICULAR EN EL MUNICIPIO DE LAJAS; A LOS FINES DE AUTORIZAR AL HON. ALCALDE, JAYSON I. MARTINEZ MALDONADO A DETERMINAR UN ESTACIONAMIENTO AL COSTADO DE LA CASA ALCALDIA PARA EL (LA) AYUDANTE ESPECIAL DE LA OFICINA DEL ALCALDE, DEROGAR LA ORDENANZA NUMERO 17 SERIE: 2008-2009; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.**

Se certifica además, que dicha Ordenanza fue **APROBADA** con los votos a favor de 12 Legisladores Municipales. A saber son:

Hon. Iris Pérez Báez  
Hon. Ivanhoe Vázquez Franqui  
Hon. Miosoti Detrés Arroyo  
Hon. Angélica Isabel Mercado Vélez  
Hon. Edwin Ruiz Zapata  
Hon. Lourdes del Pilar Cruz Valentín  
Hon. Alexander Collado Morales  
Hon. Sarlene Cotte Pérez  
Hon. Jan Javier Vélez González  
Hon. José Balaguer Jusino- Excusado  
Hon. Ferdinand Pérez Serpa  
Hon. Laura Valentina Vélez Padilla- En contra  
Hon. Maritza Valentín Lugo- En contra  
Hon. Zoila Rosa Pardo Castro

Abstenidos – 0

Excusados – 2

En contra – 0

Ausentes – 0

Y, para que así conste, firmo y expido la presente **CERTIFICACIÓN**, bajo el **SELLO OFICIAL** de la Legislatura Municipal, hoy miércoles, 17 de junio de 2025.

  
GLORYDÍN VÁZQUEZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL